



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA LA ESTIMULACION EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES FEDAR

Fecha expedición: 2021/03/09 - 08:47:36 **** Recibo No. S000545911 **** Num. Operación. 01-JAGACAJ-20210309-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UKE7H7TSyc

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UKE7H7TSyc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrian H Sarzosa Fletcher

Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA LA ESTIMULACION EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES FEDAR

Fecha expedición: 2021/03/09 - 08:47:35 **** Recibo No. S000545911 **** Num. Operación. 01-JAGACAJ-20210309-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UKE7H7TSyc

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46008 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTILLO ESCOBAR HAROLD	CC 10,533,757	3899-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46008 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BETANCOURT ARANGO RAMON ANGEL	CC 10,542,318	41968-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** GRANJA FEDAR

MATRICULA : 199260

FECHA DE MATRICULA : 20200217

FECHA DE RENOVACION : 20200217

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CRR CALIBIO VDA BONANZA

MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN

TELEFONO 1 : 8202310

TELEFONO 2 : 3155766420

CORREO ELECTRONICO : fedar@fedar.org

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8551 - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4721 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,292,171,189

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA LA ESTIMULACION EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES FEDAR

Fecha expedición: 2021/03/09 - 08:47:35 **** Recibo No. S000545911 **** Num. Operación. 01-JAGACAJ-20210309-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UKE7HTSyc

DIRECTIVA. DICTAR EL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS CARGOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. ELABORAR Y PRESENTAR TERNAS A LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA DESIGNACION DE PROFESORES. RENDIR INFORME EN CADA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO ESTA LO SOLICITE. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIO, CAPACITACION Y ASISTENCIA QUE OTORQUE LA FUNDACION. IMPONER SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADAS A LA JUNTA DIRECTIVA. EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES QUE ESTIME CONDUCENTES PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA INSTITUCION. LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EXCEDAN DE 20 SALARIOS MINIMOS, REQUIEREN APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARTICIPAR EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ Y SIN VOTO. PREVIA ACEPTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONFERIR PODERES A TERCEROS PARA LA FUNDACION DE LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS. LAS DEMAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DEL DIRECTOR QUE NO ESTEN ASIGNADAS POR ESTOS ESTATUTOS A OTRO ORGANISMO DIRECTIVO O FUNCIONARIO DE LA FUNDACION Y A LAS QUE LE ATRIBUYA LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR LA FUNDACION Y ESTABLECER LAS POLITICAS Y PLANES QUE CONDUZCAN A SU LOGRO. ELEGIR PARA UN PERIODO DE UN AÑO A LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y NOMBRAR AL REVISOR FISCAL PARA IGUAL PERIODO CON UN RESPECTIVO SUPLENTE CON LA UNICA EXCEPCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS FUNDADORES EN REUNION PREVIA A LA ASAMBLEA GENERAL. FIJAR EL MONTO DE LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCION. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION LOS GASTOS HASTA POR 20 SALARIOS MINIMOS. ESTUDIAR Y APROBAR O IMPROBAR LAS CUENTAS O INFORMES QUE RINDAN LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. TOMAR LAS MEDIDAS QUE JUZGUE CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS, ADMISION DE SOCIOS HONORARIOS, EXPULSION DE SOCIOS, REINTEGRO DE SOCIOS Y DISOLUCION DE LA FUNDACION. REMOVER LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO HAYA MOTIVO CLARAMENTE DEMOSTRADO A EXCEPCION DE LOS SOCIOS REPRESENTANTES DE LOS FUNDADORES. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO. ELEGIR AL DIRECTOR DE LA FUNDACION QUIEN A SU VEZ EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA MISMA. NOMBRAR LOS COMITES ASESORES QUE CONSIDERE NECESARIOS Y ASIGNARLES SUS FUNCIONES. APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FUNDACION. AUTORIZAR AL DIRECTOR GASTOS DE 20 SALARIOS MINIMOS HASTA POR 2500 SALARIOS MINIMOS, POR UN SOLO CONCEPTO. DECIDIR SOBRE LA SUSPENSION O RETIRO DE LOS SOCIOS, DETERMINANDO SUS CAUSALES. SOMETER A LA ASAMBLEA GENERAL LA EXPULSION DE SOCIOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ESTATUTOS. NOMBRAR LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES (DE TERNAS PRESENTADAS POR EL DIRECTOR), REQUERIDOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION Y FIJARLES SU REMUNERACION. REUNIRSE ORDINARIAMENTE UNA VEZ A LA SEMANA Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. CREAR LAS RESERVAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO. DECIDIR SOBRE EL ARRENDAMIENTO, LA ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES DE LA FUNDACION. IMPONER LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A LOS EMPLEADOS QUE ESTEN BAJO SU COMPETENCIA DECIDIR SOBRE LA REMOCION DE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION. INTERPRETAR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y RESOLVER LOS PUNTOS PREVISTOS EN ELLOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA LA ESTIMULACION EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES FEDAR

Fecha expedición: 2021/03/09 - 08:47:35 **** Recibo No. S000545911 **** Num. Operación. 01-JAGACAJ-20210309-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UKE7H7TSyc

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	OROZCO FAJURI FERNANDO	CC 10,526,679

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	URIBE MAUNA GENARO	CC 10,515,451

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIÑO BONILLA JEAN CATHERINE	CC 1,127,959,510

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GARZON MONTILLA EDINSON	CC 6,421,779

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	COBO ORDOÑEZ MARCEL LEONARDO	CC 16,501,635

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR CERTIFICACION DEL 23 DE ENERO DE 1997 DE GOBERNACION DEL CAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 440 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 1997, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO COBO DIAZ	CC 16,617,255

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE DIRECCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION: LA DIRECCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, ESTARA A CARGO DE: JUNTA DIRECTIVA. DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS FUNCIONES SON: VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y NORMAS DE SUPERIOR JERARQUIA ASI COMO DE LOS MANDATOS Y PROVIDENCIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA JUNTA



Fecha expedición: 2021/03/09 - 08:47:35 **** Recibo No. S000545911 **** Num. Operación. 01-JAGACAJ-20210309-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Uke7H7TSyc

INTERNACIONAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEON CASTILLO SILVIA	CC 34,524,555

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ DELGADO DANIEL ENRIQUE	CC 14,995,833

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NOVA VARONA OSCAR ESTEBAN	CC 1,061,717,502

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GALVIS RODRIGUEZ PATRICIA EUGENIA	CC 34,555,004

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERRERA DE REALPE LIBIA	CC 34,523,865

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 29 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA LA ESTIMULACION EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES FEDAR

Fecha expedición: 2021/03/09 - 08:47:35 **** Recibo No. S000545911 **** Num. Operación. 01-JAGACAJ-20210309-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UKE7H7TSyc

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fedar@fedar.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8551 - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

OTRAS ACTIVIDADES : N8121 - LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS

OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 23 DE ENERO DE 1997 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL CAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 440 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA LA ESTIMULACION EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES FEDAR.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 28 DE FEBRERO DE 1985 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000029 OTORGADA POR GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1000000	20130704	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	POPAYAN	RE01-35313	20151019

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: ES UNA PERSONA JURIDICA DE CARACTER CIVIL, DE ACTIVIDAD COMUN SIN ANIMO DE LUCRO CREADA PARA: HABILITAR Y/O REHABILITAR A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y RESTITUIR LOS DERECHOS A ELLOS Y ELLAS Y DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES, CONVOCANDONOS DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADULTOS Y HACIENDO ENFASIS EN SUS FAMILIAS Y SUS COMUNIDADES, DESDE UNA MIRADA INTEGRAL, UTILIZANDO LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS, CULTURALES, ARTESANALES, AGROPECUARIAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LABORALES, COMO ELEMENTOS TERAPEUTICOS Y COMO PROYECTOS DE VIDA PARA ELLOS Y ELLAS. PERMITIENDOLES A TRAVES DE DIVERSAS METODOLOGIAS LA RESTITUCION DE SUS DERECHOS Y EL GOCE EFECTIVO DE SUS DEBERES Y CON TODOS LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALA LA LEY, CUYO DOMICILIO SERA LA CIUDAD DE POPAYAN Y SUS FUNCIONES SE EXTENDERAN A TODO EL TERRITORIO NACIONAL E



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FUNDACION PARA LA ESTIMULACION EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES FEDAR

Fecha expedición: 2021/03/09 - 08:47:35 **** Recibo No. S000545911 **** Num. Operación. 01-JAGACAJ-20210309-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN UKE7H7TSyc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA LA ESTIMULACION EN EL DESARROLLO Y LAS ARTES FEDAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891502238-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000204
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 31 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 10 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,027,998,212.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 0 82
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8202310
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8202300
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3155766420
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fedar@fedar.org
SITIO WEB : www.fedar.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 0 82
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 8202310
TELÉFONO 2 : 8202300
TELÉFONO 3 : 3155766420
CORREO ELECTRÓNICO : fedar@fedar.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento